

ACCION SOCIAL CATOLICA

HOJA QUINCENAL DEDICADA A LA PROPAGANDA DEL CATOLICISMO SOCIAL

Daremos cuenta de todas las obras sociales que se funden, y de los progresos de las ya constituidas.—Informaremos en todos los asuntos referentes a Sociedades Católicas, Sindicatos, Cajas, Seguros, Círculos, Pósitos, Cooperativas, etc.—De cuantos libros y folletos de acción social se nos remitan, daremos noticia.— Toda la correspondencia a D. Isidro Barbero Carrasco.—Navas del Marqués.

CRISIS AGRARIA

Intervención del Estado — Procedimientos pacíficos

En el artículo anterior hacíamos observar que la propiedad individual tiene un límite. Cuando éste se traspasa, cuando en la repartición de la riqueza, y singularmente de la tierra, que es la primera y principalísima fuente de donde aquella se deriva, hay esas desigualdades fatales con carácter predominantemente exclusivista, entonces las naciones zozobran y su estabilidad se bambolea. El obrero del campo, abatido por la estrechez, triste por el presente y asustado por lo porvenir, se concentra en las ciudades, forma legión, y azuzado por el hambre y por una porción de criminales vividores que en mítins y en periódicos excitan la codicia, avivan los odios, y aguijonean todas las pasiones, vá formando un círculo de hierro que se extiende en derredor de los que poseen con grave peligro de la paz social.

Es indudable, ha dicho León XIII, que una de las causas creadoras del problema social es la desmedida acumulación de la propiedad en unos pocos individuos y el empobrecimiento de la masa cultivadora. El equilibrio agrario se ha roto; el problema, preñado de espantos y terrores, está vivo en carne y hueso; esa anómala repartición de la tierra constituye un peligro social inminente; la riqueza agrícola, desde aquel *inmenso latrocinio*, que llamaron desamortización, se desbordó torrencialmente hacia el individuo sin dejar en la balanza social el contrapeso de la propiedad colectiva, antes sosten y mantenimiento de lo que hoy constituye el proletariado. De este desequilibrio surge un antagonismo creciente entre los obreros y los poseedores de inmensos terrenos: entre los que arrastran una existencia precaria é insegura, y los que gozán de todos los beneficios de la riqueza. «Ya el odio contra una propiedad, que lejos de cumplir funciones sociales, no es sino un asunto de interés privado, un puro medio de goce, las más de las veces, eunde por los campos y se inflama allí donde los males son más profundos y mayores los abusos. No ha de tardar el día, si el espíritu de justicia de las clases ricas y la previsión de los Gobiernos no procuran remediarlo, en que la legítima protesta del proletariado agrícola venga á engrosar la ola invasora de la revolución social.» (1)

Deber del Estado es buscar leyes nuevas que por medio del empleo pacífico restablezcan el equilibrio roto que dificulta el público bienestar, y hagan volver al fiel la desequilibra la balanza y una vez restablecido el equilibrio le aseguren y fijen. Veámoslo. Derecho y obligación de los Poderes públicos es proteger al débil contra el fuerte, al pequeño contra la tiranía del grande, al pobre contra la dureza del rico; y cuando el número de los débiles, de los pequeños y de los pobres constituye legión, que divide la sociedad en dos fracciones bien distintas, en dos ejércitos contrarios, dispuestos á una guerra fratricida y sangrienta, entonces el deber es imperioso. El Estado es el re-

presentante del interés general frente al egoísmo particular, y á él incumbe el deber de una intervención amplia ejercitada conforme á las apremiantes necesidades y exigencias de la paz pública. Y no hay libertad individual que pueda prevalecer contra el ejercicio de este derecho. La primera condición de la libertad es el respeto al derecho natural; y cuando la propiedad territorial en su organización y cultivo no satisface más que las necesidades y caprichos del individuo, dando de mano las colectivas y sociales; cuando una *exigua parte* acumula para su propia utilidad el fondo común, olvida los respetos que al derecho á la vida tienen las muchedumbres, y *no es digna* por consiguiente de ser libre.

Por encima de todos los derechos y libertades individuales están los intereses y supremos derechos y libertades de la humanidad. Finament: deber del Estado es regularizar la práctica de los derechos, prefiriendo y prestando apoyo al de más noble abolengo: conjurar los peligros que amenazan la paz social: evitar que se derrochen elementos de vida cuando tantos seres humanos carecen de recursos para conservar la propia; y sancionar, por la fuerza si fuere necesario, disposiciones que demandan con urgencia el instituto de conservación, la justicia distributiva, el equilibrio social y la seguridad de la vida: «porque importa soberanamente á la nación que no se encuentren continuamente amenazados ó envueltos en los horrores de la miseria, hombres que son para la sociedad principio de bienes tan indispensables» (1); hombres que puestos en actividad, dedicados al cultivo de la tierra, serían la sociedad que se regenera, la nación que renace de sus cenizas, sangre vigorosa y nueva que enriquecería al cuerpo social.

Al proclamar este derecho y deber de la autoridad no la declaramos omnipotente. No queremos confundirnos con los socialistas que deseando acabar con la tiranía y el absolutismo, lo transportan del individuo al Estado. Si en las clases elevadas hubiera mayor abnegación: si tuviera conciencia de su deber y estuvieran dispuestos á cumplirle; si la doctrina de Cristo, única salvadora, orientara y determinara todas las voluntades, inútil é innecesaria resultaría la intervención. A los cristianos debía bastarles la fidelidad á su título y el conocimiento del Evangelio para precisar la fórmula de los remedios con que hay que atajar el mal.

Demostrado el derecho y el deber de intervenir en la solución de la crisis agraria; ¿dispone el Estado de algún procedimiento pacífico que sin violencias, ni peligrosas sacudidas restablezca, asegure y fije el equilibrio social? Creemos que sí; y vamos á exponerle.

Todos los baldíos, focos germinadores de langosta y azote de la producción, todas las dehesas y cotos redondos, no cultivados y aptos para el cultivo: ó indebidamente cultivados, rehuendo aplicar las mejoras requeridas por el progreso agrícola, deben ser expropiados por utilidad social, mediante indemnización; y divididos en parcelas acomodadas á la subsistencia de una familia, repartir los entre obreros agrícolas, no en enfiteusis, sino á regimir en un deter-

minado número de años. Y á fin de asegurar y fijar, este equitativo reparto territorial, las parcelas habrían de constituir propiedad familiar, y consiguientemente no podrían ser embargadas por el fisco, ni por los particulares, sino en sus frutos; ni divididas á la muerte del poseedor, sino legadas por el padre á uno de sus hijos, con exclusión de todos los demás, previa indemnización á éstos, mediante cantidades en metálico, que podrían facilitar las instituciones corporativas. En una palabra, abolición de todo *latifundio*, y creación y propagación del *curtifundio*. Creemos firmemente que por este procedimiento quedaba resuelta la cuestión agraria, y de rechazo la cuestión social. Sindicados los pequeños propietarios, con el valioso apoyo del ilustrado Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, el cual tuvo intensivo ser univérsal, se fomentaba la producción, el amor á la propiedad y á la familia, las ideas disolventes caían por su base, se contendría la emigración y la anhelada regeneración patria pronto sería un hecho.

¿Cómo realizar la expropiación sin lesionar sigrados intereses del propietario y del Tesoro? Por un procedimiento semejante al de la abolición de la esclavitud en Cuba y Puerto Rico. De abolir otra esclavitud es de lo que se trata. Por las leyes de 22 de Marzo de 1873 y de 13 de Febrero de 1880, al dar al gobierno español libertad á los infelices esclavos de Puerto Rico y Cuba, entregó á los dueños de los pobres negros, papel equivalente al dinero gastado en la compra; amortizable en un determinado número de años.

De la recaudación de Aduanas se pagaban los intereses, y se recogía á la vez el papel amortizado, hasta quedar los dueños pagados por completo. Una cosa parecida puede hacer el Estado español con todos los latifundios, dehesas y cotos redondos, aptos para el cultivo, y abandonados al mismo por los dueños. Por razón de utilidad social debe incautarse de ellos, previa tasación con arreglo á la producción actual de intereses capitalizalos. Convenida la tasa, se entrega al propietario el valor íntegro en papel amortizable al tanto por ciento, equivalente al rendimiento que resu tó en la época de tasación; se divide el terreno en parcelas suficientes al sostenimiento de una familia, y se entregan al obrero agrícola, imponiéndole la obligación de pagar al Tesoro, anualmente, el tanto por ciento para satisfacer intereses al anterior propietario, más el seis ó el ocho por ciento para la amortización y contribución territorial. La cooperación por medio del crédito se encargaría de proporcionar lo necesario para el cultivo. Pasado un determinado número de años, 15, 20 ó 25, el primer propietario reembolsó todo el valor de sus tierras, juntamente con la producción de las mismas, por medio de los intereses; y el obrero agrícola ha pasado á ser propietario, sin poder después dejar de serlo, aumentando considerablemente la producción de la tierra y la riqueza de la nación. Bien se vé que este procedimiento no lesiona intereses, ni del propietario, ni del Tesoro: en cambio resuelve el problema agrario y en su mayor parte la cuestión social. De esto tratamos Dios mediante, en la próxima quincena.

De Acción

Todas las dificultades de carácter social con que los propagandistas de instituciones económicas tropiezan en la práctica, pueden reducirse á cuatro: 1.ª la resistencia tenaz que opone siempre la ignorancia del labriego á toda innovación; 2.ª El afán desmedido de crítica que domina á personas que no se avienen jamás á reconocer bondad y provecho en otras iniciativas que en las que ellos toman; 3.ª Las iras del cacique, tipo el más vil y odiado de los pueblos, que viendo derruido el pedestal de su encumbramiento, y el dominio arbitrario de intereses municipales y aun particulares, se defiende con el género de armas habituales en tal clase de gentes; 4.ª La oposición ruda y solapada de la legión de usureros que ven en peligro inminente los escandalosos medros de su poco envidiable negocio.

Desde el momento en que empieza sus funciones benéficas la institución queda vencida para siempre la primera dificultad. Conocemos muchas sociedades fundadas con el apoyo de solos 20 asociados, y al año contaban por cientos los adheridos. La Caja Rural de las Navas se constituye con 90 socios, pasado poco más de un año tenía 332. La resistencia del labrador está justificada: él no tiene tiempo, ni cultura suficiente para hacer un estudio detenido de las ventajas que reporta la asociación; ingresando en esta va á contraer serios compromisos; ¿qué extraño es que espere á que la experiencia sancione la bondad? Por otra parte: ha sido engañado tantas veces por el caciquismo! que su natural bondadoso se ha vuelto torvo y desconfiado. Fundad sociedad des aun cuando no encontréis más que diez hombres de buena voluntad; y no temáis; el éxito es seguro: antes de un año todos los hombres honrados, los que no viven como sanguijuelas de la influencia y del sudor del pueblo, estarán con lealtad á vuestro lado. La segunda dificultad también carece de importancia: es una manifestación de la fragilidad humana, y una como prueba que Dios pone en el camino de toda obra meritoria.

Cuando los críticos de cocina se ven aislados, si á la vez que críticos no son caciques ó usureros, el mismo afán que les dominó en la fundación, se po terará de ellos, en sentido inverso, cuando vea los resultados satisfactorios de la sociedad. Su honor de crítico avisado y hombre de leyenda, no le permitirá otra cosa.

De más cuidado son las dos últimas dificultades. El cacique ha venido laborando durante muchos años: su estrategia fué siempre ocupar posiciones: se hizo amo del Municipio; acaparó el Juzgado, y á veces hasta la Iglesia lleva su dominación, con la que ha de transigir el Cura, por no presenciar la ruina espiritual de su grey. El corazón del cacique no abriga en sus pliegues un sentimiento noble y elevado: Vá al Municipio para laborar en provecho propio y adquirir influencia en la capital, ya que jamás la hubiera obtenido por méritos personales: acapara el Juzgado para oprimir y vejar al débil; y á la Iglesia no le lleva la piedad, sino el deseo de molestar al Cura, siempre que pueda.

¿Cómo luchar las nacientes sociedades con un ser que ocupa todos los puntos estratégicos, y tiene las entrañas empapadas en hiel? Pues con prudencia y á la vez con energía y

constancia. Si el cacique es hombre listo (con esa viveza ratonil que caracteriza á todos los pícaros) no combatirá de frente las sociedades: todo lo contrario: le vereis hacer su apología y cantar sus excelencias y bondades: conoce muy bien que todo hombre honrado, por ignorante que sea, le pararía los pies: pero combatir á las personas que dirigen y pagan la institución; y aquí sí que se desahoga con todo género de ensañamiento. Pues bien: si los fundadores y directores son hombres prudentes que trabajan por amor á Dios y en beneficio del prójimo, y no se parán á mirar la inmunda baba del reptil, el éxito y la victoria son seguros.

Los pueblos se convencen muy pronto de aquello que les trae cuenta: saben quién les ama con espíritu de abnegación y de sacrificio; quien procura su bien sin esperar recompensa humana; y quién les halaga para explotarlos, también lo saben, aunque á veces no les sea posible sacudir el yugo, por encontrarse aislados: de aquí las ventajas de la asociación. La última dificultad, la lucha de las sociedades de crédito con la usura, es también de importancia, aunque la victoria definitiva no encuentra tanta resistencia como cuando se trata del caciquismo.

El poco envidiable negocio de la usura, por lo general, hace antipático al que le emprende, y esta es una ventaja con que cuenta la propagación de las instituciones de crédito: muchas personas se ponen al lado de las Cajas por el solo hecho de combatir estas la usura. Cuando llevados años de existencia una Caja Rural de vigoroso crédito, ya no hay en la localidad quien pueda dedicarse á ese feo vicio; y á veces sucede (podríamos citar casos) que los antes usureros, llevan su capital á las Cajas, porque no encuentran donde colocarlo.

Estas son las principales dificultades de carácter social con que han de luchar las Sociedades en los primeros pasos. Ya en otro artículo propusimos las de aspecto económico más importantes, á juicio nuestro. Unos y otras no son insolubles, y cuantas más haya, más meritoria es la obra. ¡Animo pues, y adelante! Confiamos en que antes de un año serán muy pocos los pueblos que no cuenten con una institución de carácter social. Todos los días recibimos cartas dando noticias de nuevas fundaciones: á todos los Presidentes suplicamos nos envíen un regimiento, con noticias respecto de la marcha que lleva la sociedad, para hacer una crónica que publicará *La Paz Social* á fin de que las demás provincias sepan que también los abultados trabajamos como buenos.

Obras sociales

En Santa Cruz del Valle. El señor Tejdor, Cura Económico de esta importante y piadosa Villa, viene dedicándose con verdadero celo apostólico al estudio y propaganda de instituciones sociales. Ya ha conseguido la fundación de una sociedad de Socorros Mútuos para obreros que cologa bajo la advocación del gloriosísimo Patriarca Juan José. Cemenzará á funcionar el día 16 de los corrientes y el 22, en solemnisísima función religiosa con Misa de Comunión, Sermón, procesión, se consagrará la Sociedad al Bendito protector y Patrono de los obreros. Tiene también un proyecto de Círculo Católico que espera ver realizado dentro de poco tiempo. El Señor promueve su labor, y bendiga su obra.

(1) Sanz Escartin.—El Estado y la Reforma Social; pág. 118.

(1) De Cond. Opif.

SECCION DE ANUNCIOS

Establecimiento

EN AVILA

San Segundo, 13



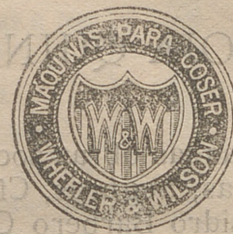
Máquinas **SINGER Y WHEELER & WILSON** para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.—Pidase el catálogo ilustrado que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc. ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa, blanca, prendas de vestir y otras similares.

Establecimientos en todas las principales poblaciones de España.



Representantes

EN

TODA LA PROVINCIA

MARMOLISTA

J. J. Perales.

Santa Ana 10, frente al convento

Lápidas, Panteones, Estatuas, Bajorelieves, Bustos, Cruces, Altares, Mostadores, Chimeneas, Escaleras, Muebles, etc. etc.

Juan Gómez.

Representante de la acreditada fábrica de sellos de caucho y metal, de Manuel López Ortega, de Madrid.

Timbres perfectos de toda clase con almohadilla para sellar. Sellos relojes para bolsillo desde cinco pesetas en adelante.

Dijes para la cadena del reloj con sello, con bonitos grabados á 3 pesetas uno.

Lapiceros con pluma y sello á 3 pesetas y el mismo con sello para lacre á 4 pesetas.

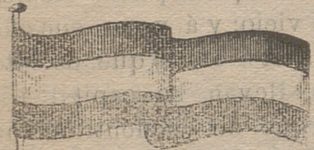
Desconfiad de los sellos que no lleven a marca de esta casa.

Representante

De la acreditada casa de F. Carrasco etc. Hermano, de Jerez de la Frontera. Se envían muestras de vinos al que lo desee.

14, Tomás Pérez, 14, Imprenta, Avila

LA PREVISION ESPAÑOLA



COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1883.

Dirección General Agencia General

SEVILLA, Orfila, 9

MADRID, Carme, 25.

DELEGADO EN AVILA

Francisco Mayoral

CALLE DE LA MAGANA, 6

EL FENIX AGRICOLA

OCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS REUNIDOS

A COTIZACION FIJA

FUNDADA EN 1901

Conforme á las leyes vigentes, por escritura pública, inscrita en el Registro Mercantil.

DIRECCION GENERAL

Los Madrazo, 20, Madrid

Seguro de Incendios de Cosechas. Seguro de Pedrisco.

Seguro de Vida é inutilización de Ganado.

Seguro de Robo de Ganado

Primera Sociedad que ha implantado en España el Seguro contra el Robo de Ganados.

Capitales asegurados hasta el 31 de Enero, 26.330.547'76 pesetas.

Siniestros pagados hasta el 31 de Enero 1907, pesetas, 358.831'49.

Para más informes, dirigirse á los Delegados en Avila D. José Tomás Fernández. (Hotel Inglés) y D. Abelardo García, San Segundo, 42.

MOTORES DE GAS POBRE—Ruston Proctor & Co.

más perfectos y económicos

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR

de la Fábrica RUSTON PROCTOR & C. Ld.

Maquinaria para Minas.—Bombas Centrifugas.—Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo.

Tuberías de hierro, goma y lona.

Correas para transmisión

accesorios

NAVAS & C. LA

INGENIEROS
CASA FUNDADA EN 1883
Trilladoras Clayton.
Segadoras, Atadoras, Guadañadoras.
Gradas, Rastrillos, Presas para uva, Pisadoras etc.
Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite etc.
Motores eléctricos.—Turbinas.

Calle del Marqués de Cubas (antes Turco), 5—Madrid

GRAN SASTRERIA DE MILITAR Y PA SANO

DE

GERARDO HERRERO

AVILA—ZENDRERA, 17—AVILA

Ultimas novedades: pañería del país y extranjero; uniformes completos para la Academia de Administración Militar y demás institutos del Ejército. Especialidad en ropas tales para señores sacerdotes. Trajes completos y elegantes de todas clases.

ESMERADA CONFECCION

PRONTITUD Y ECONOMIA

EL DOLOR DE CABEZA

desaparece en cinco minutos con la Hemicranina

DEL DR. M. CALD IRO

«El dolor de cabeza», «jaquecas» desaparecen en cinco minutos con la «Hemicranina» del Dr. M. Caldeiro. La «Hemicranina» es notabilísima, no solo en los casos de jaquecas rebeldes, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en la «Neuralgia á frigoris» (producidas por el frío), intercostales y anémicas; en las «agastrias», los Reumatismos articulares, la Ciática, la «Difagia» de los tuberculosos, «Dismenorreas», los retortijos uterinos, la Zona etc., etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor las remite por 3'50 pesetas.

Aren 1, 15 y Puerta del Sol, 9. — Madrid

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación

DE

SUCESORES DE A. JIMENEZ

Tomás Pérez, 14—AVILA

SOBRE-MONEDERO

PARA LA CIRCULACION POR CORREO DE VALORES EN METALICO

Servicio Postal Oficial,

creado por Real Decreto de 10 de Noviembre de 1899.

El Sobre Monedero circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y costa de África, y donde no haya Administración de correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. El Sobre Monedero es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre Monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giros; no es necesario el registro de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódico, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El Sobre Monedero tiene la garantía del Estado que abona la cantidad declarada en caso de extravío. La Compañía Arrendataria de Tabacos tiene la exclusiva para la venta del Sobre Monedero, lo expende en todos los estancos al precio de 25 céntimos y abona á sus expendedores el 10 por 100 de venta. Los pedidos á los Representantes y subagentes de dicha Compañía Arrendataria en cada provincia.—Oficinas: Goya, 19, Madrid.

Servicios de la Compañia Trasatlántica

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo á las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 6 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 10 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba. é Isla de Santo Domingo

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos: Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7; directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; e comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2 directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 directamente para Tanger Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.

Servicio bimestral saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como há acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del Comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Agente en Avila—Jesus Garcinuño—Estrada, 13, principal.

1-4-8-11-13-16-19-22-25

Aguas minerales de Calzadilla del Campo (PROVINCIA DE SALAMANCA)

Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de España de sulfuradas-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas, variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuente del Estómago.

INDICACIONES

Las del Bañerío están indicadas, principalmente, en el Reumatismo nervioso, articular y fibroso, Enfermedades de la piel, Sífilis secundaria y terciaria, Aparato respiratorio y Escrofulismo.

Fuente de Estómago.—Única en España, sulfurosa-sódica, que goza de la cualidad de bicarbonatada azoada. Indicatísima en toda clase de dispepsias, gastralgias, pirosis, altera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las principales farmacias, haciéndose pedidos al Administrador del Bañerío á quien se dirigirá toda la correspondencia.

Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciales é higiénicas, hermosos salones de recreo.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre. Cabe diario de Salamanca al Bañerío.